## El escenario del combate. Notas sobre la conflictividad agraria pampeana y las luchas chacareras en la primera mitad del siglo XX<sup>1</sup>

### Gabriela Martínez Dougnac

### Presentación

La imagen de un campo pampeano plano, vacío de conflictos, que a gatas "corcovea" cuando algún episodio externo y ajeno a su armoniosa estructura lo golpea casi sin querer, si bien en alguna época tuvo cierto eco hoy no anida más que en concepciones extremadamente conservadoras acerca de la cuestión agraria en la región.

No deja de ser cierto sin embargo que, tal cual señalara Waldo Ansaldi (1993) hace poco menos de dos décadas atrás, existe aún una relativa ausencia de estudios acerca de la conflictividad agraria pampeana mas allá y después del Grito de Alcorta, sobre todo de las luchas chacareras², aunque más porque otras temáticas han concitado el interés de los investigadoras que por falta de presencia histórica del fenómeno en cuestión.

En estas notas abordaremos esta temática ocupándonos centralmente de las revueltas chacareras, proponiendo, casi a modo de agenda de investigación, una serie de preocupaciones e hipótesis poniendo el foco principalmente en los tiempos que se inician con el ascenso del primer peronismo.

# Introducción: sobre las condiciones del desarrollo del capital en la región

La conflictividad agraria pampeana, desde inicios del siglo XX, se ha ido cimentando a partir de dos procesos relativamente contradictorios

<sup>1</sup> A partir de una exposición realizada en el marco de las Jornadas "Tierra y movimientos sociales en la Argentina: a cien años del Grito de Alcorta" (Universidad Nacional de Rosario, agosto, 2012) una primera versión de estas notas se presentó en las XVIII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas (FCE-UBA, octubre, 2012).

<sup>2</sup> Menos olvidadas han sido las históricas luchas de los obreros rurales (Ascolani, 2009; Volkind. 2009)

que vinculaban por un lado la lenta transformación de una estructura agraria cuya herencia más marcada fue la del predominio de la gran propiedad terrateniente a la cual se enfrentaba una creciente masa de campesinos arrendatarios, y por otro la constante, violenta e irregular penetración del capital en dicha estructura, asociada a la incorporación de contingentes de obreros rurales como fuerza de trabajo. Dichos procesos irían definiendo cambiantes escenarios en los cuales es posible identificar tanto el origen y desarrollo de las clases sociales propias del ámbito rural moderno así como las contradicciones y conflictos que las involucran.

En este sentido, rupturas y continuidades propias de los orígenes y desarrollo del capitalismo en la región –y en la Argentina-, plantean un escenario de lucha de clases teñido por ciertas paradojas. Así por ejemplo, a decir de José Boglich (1937: 203), la figura histórica del chacarero, de forma contradictoria en lo que a naturaleza de clase se refiere, explota la tierra "en una forma capitalista" pero "bajo un contrato de arrendamiento de formas feudalistas", explicándose así la construcción de un sujeto que tiende todavía a mediados del siglo XX, a percibirse a sí mismo, y ocultando en su percepción parte de las relaciones de producción que lo involucran, como un productor directo para el cual la tierra no es fundamentalmente condición para apropiarse del trabajo ajeno sino para reproducir su propia existencia.

El espacio temporal que consideramos, aún estando inspirados estos apuntes sobre todo por los años transcurridos durante el Primer Peronismo, es la primera mitad del siglo XX que, en relación a las luchas chacareras podría decirse -parafraseando a Hobsbawn- que constituye un "medio siglo largo" ya que abarca algo más de 50 años, desde 1900 a la Ley Raggio (1967).

Este medio siglo largo estaría teñido por el predominio del denominado "viejo arrendamiento" o sistema tradicional de arrendamientos (Mónica Blanco, 2007), por eso si bien en términos de legislación agraria se cierra en el '67 con la ley promulgada durante la dictadura de Onganía, su ciclo real, al considerar en toda su magnitud el contenido económico social de dicho arrendamiento y las condiciones de producción que este involucraba, terminaría más tempranamente, con los resultados de las políticas (y las luchas) llevadas adelante durante el primer peronismo.

Las revueltas chacareras en el período en cuestión, a partir del Grito del Alcorta y una vez finalizada la movilización de inicios de la década del 20 que culminó con la multitudinaria marcha al Congreso Nacional en 1922, van perdiendo visibilidad y presencia hasta que, sin dudas abonadas por el fuerte impacto de la crisis de 1930, se revitalizan tanto las consignas como la lucha histórica que han tenido como motor el lema de "la tierra para el que la trabaja". Es así que al calor de la difícil situación que se inicia en los años 30 y que en ciertos aspectos se prolongará durante la Segunda Guerra, y en un contexto de creciente conflictividad social que no se circunscribe sólo al ámbito rural, la revuelta chacarera vuelve a tornarse visible. Enmarcada en aquella conflictividad social cada vez más extendida -potenciada por el ascenso al gobierno de una nueva alianza de clases contradictoria con el núcleo tradicional de clases dominantes- la protesta chacarera vuelve a cobrar relevancia abriéndose sobre todo a partir de 1945 una etapa en la cual se incrementan los reclamos y la movilización de los chacareros pampeanos. Va entonces una síntesis de algunos de los nudos y problemas que proponemos abordar a fin de analizar la conflictividad agraria en la región pampeana.

## Temas, problemas e hipótesis para un estudio de las luchas chacareras en la primera mitad del siglo XX

1- Grado, calidad y cualidades del desarrollo del capitalismo agrario pampeano

La cuestión a discernir, investigar y profundizar en este punto es aquella que se plantea en torno a la determinación del ámbito de relaciones sociales de producción donde se instalan y desenvuelven las luchas agrarias pampeanas y qué contradicciones de clases encierran. Vale decir, explicar la modalidad del desarrollo capitalista en la región y las contradicciones de clases y fracciones de clases que le son propias en virtud de atender, analizando los vínculos al respecto, a una mejor comprensión del conflicto agrario. Un desarrollo que se presenta de modo irregular, trabado en ciertos procesos, con notables persistencias de modos de producción anteriores resultado de una historia regional de más de 300 años, que le darán una coloratura particular y que impondrán contradicciones propias, y que no son sólo aquellas específicas del nuevo modo de producción. Esta herencia no puede desconocerse, y va a condicionar el escenario de desarrollo del capital y el escenario de las luchas agrarias.

En este orden las condiciones a atender, y que involucran al sujeto histórico "chacarero" y a la naturaleza social que éste encierra, deberían ser aquellas que refieren a las particularidades, en los territorios pampeanos, del proceso de descampesinización y de conformación de una peque-

ña burguesía agraria. Es este espacio se había consolidado históricamente un campesinado de origen colonial que se irá transformando/descomponiendo en el proceso de avance de las modernas relaciones de producción.

#### 2- Los dos núcleos de contradicciones

La conflictividad agraria pampeana durante el siglo XX, sobre todo durante la primera mitad y hasta los años 60, expresaría básicamente dos núcleos de contradicciones:

- determinada por una estructura de apropiación del suelo anterior, tradicional terrateniente, latifundista, que impuso relaciones de producción precapitalistas, que fue definiendo dos clases principales contradictorias: terratenientes y campesinos/chacareros;
- 2. contradicciones inherentes al desarrollo del capital, asociadas a la formación de un mercado de trabajo libre, moderno. Esto es la de los obreros rurales pampeanos, cuyas luchas se agudizan sobre todo en la década del 20 como expresión de esta nueva contradicción principal. Pero también la modernización, en términos de relaciones sociales de producción, implica un nuevo escenario para el conflicto terrateniente chacarero, siendo que procesos de reproducción ampliada no serán ajenos al devenir de éstos últimos.

A partir de aquí cabe señalar entonces que el conflicto chacarero (al igual que el conflicto obrero aunque este último en menor medida ya que sólo involucraría a asalariados permanentes de estancias³) cabalga sobre estos dos ámbitos de imbricadas relaciones de producción. Esto define, en procesos a veces simultáneos, la conflictividad chacarera que por un lado se mantiene en el ámbito tradicional de la contradicción chacarero-campesino / terrateniente, y por otro se transforma la naturaleza de la lucha chacarera al incorporar este sujeto social demandas de lo que podría definirse como una proto burguesía agraria en contradicción con la clase de los dueños de la tierra.

Por otro lado, la formación de un mercado de trabajo libre, aún cuando todavía esta resultara relativamente incompleta, ya desde las primeras décadas del siglo enfrenta al chacarero -que comienza a explotar dicha fuerza de trabajo- con el asalariado rural.

<sup>3</sup> Sobre este tipo de trabajo asalariado, que encerraba aún viejas relaciones de dependencia personal, se intentó intervenir al promulgarse el Estatuto del Peón en el año 44 (Martínez Dougnac y Azcuy Ameghino, 2009)

Sin desconocer el origen diverso y las luchas de líneas, son ejemplos ya reiteradamente citados de estos contradictorios procesos las consignas –por cierto muy cercanas en el tiempo entre sí- sobre las relaciones entre obreros, chacareros y terratenientes: la que proponía "guerra a muerte al chacarero hasta el exterminio por considerarlo un burgués y parásito de los verdaderos trabajadores del campo" (1919, Unión de Trabajadores Agrícolas, UTA, FORA V Congreso)4; y aquella que convocaba a chacareros y obreros a marchar "de un modo paralelo en su finalidad que es libertar la tierra [...] anulando la arbitraria apropiación capitalista y de los terratenientes para ponerla a disposición de los trabajadores [...]" (1920, FORA IX Congreso, San Pedro, Pacto de solidaridad firmado con la FAA)5.

## 3- La construcción del sujeto

La problemática a abordar en este punto, y que consideramos es una temática que aún requeriría nuevos trabajos, es aquella que refiere a la construcción del sujeto social, el llamado chacarero, en sus diversos aspectos: como sujeto de la acción política, de la acción colectiva y como clase social.

Estos son dos procesos simultáneos pero diferentes. En el caso de la clase hay sin dudas un viejo debate historiográfico al respecto: ¿constituyen una clase en si mismos? ¿Qué clase? ¿El sujeto histórico chacarero encierra más de una clase (campesinado –no sólo campesino rico- y burguesía), o distintas fracciones de una misma clase (campesino o burguesía agraria), o ha ido variando su naturaleza a lo largo del tiempo?<sup>6</sup>

Entendemos la necesidad de atender a un proceso histórico de larga data y a las diferenciaciones que éste implica en el transcurso del tiempo. Cada vez con mayor celeridad se irá descomponiendo el sujeto inicial (campesinado pampeano) en cuya unidad productiva el trabajo doméstico era preponderante, a partir de procesos de capitalización en muchos casos—quizás haya sido éste, durante varias décadas, el caso paradigmático de la región tal cual señalaran algunos autores (Murmis, 1991)— o también por reproducción incompleta Este proceso de diferenciación interna estará evidentemente teñido por el desarrollo del capital y por la coyuntura económica. Es sabido que a lo largo de su historia y desde tiempos tem-

<sup>4</sup> Citado en Ascolani, 1993.

<sup>5</sup> Citado en Volkind, 2009.

<sup>6</sup> Quién ha sistematizado de manera más ordenada la problemática de la constitución de la clase fue sin dudas Waldo Ansaldi, algunos de cuyos trabajos al respecto se mencionan en estas notas.

pranos, la dirección de Federación Agraria se ha referido y ha convocado a sus representantes, en variadas circunstancias, en diversas épocas, y si bien en muchos casos desde líneas políticas enfrentadas, llamándolos tanto "campesinos" como "empresarios del campo", siendo seguramente estas diversas formas de autorreferenciarse un rasgo vinculado a esta naturalaza múltiple, en términos de clase, del sujeto histórico denominado chacarero.

## 4- La clave del conflicto

La preocupación acerca de la existencia de un factor clave o no en la explicación del origen de la conflictividad chacarera estuvo presente sobre todo en varios de los trabajos sobre el Grito de Alcorta (Azcuy Ameghino y Martínez Dougnac, 2012). El atender a la jerarquía de las variables explicativas del origen de las luchas agrarias en la región llevó a Ansaldi a concluir, rechazando las visiones que tendían a diluir la existencia de una contradicción principal, que en términos de conflictividad chacarera, a partir de la primera década del siglo XX, "la clave está en la renta" (Ansaldi, 1986)

La hipótesis que planteamos al respecto implica, aceptando la conclusión de Ansaldi, agregar algunas modulaciones a efectos de considerar las disputas por la renta no sólo en términos de aquello que se expresa en el precio del canon de arrendamiento que se obliga a pagar sino, sobre todo, poner en cuestión la naturaleza de la misma, de una renta que en la época y lugar a los cuales aludimos no puede definirse como plenamente capitalista. En este sentido la clave está en la renta y mas allá: está en todas aquellas condiciones que son impuestas a partir de lo que llamamos el "viejo arrendamiento". Ese arrendamiento en el cual el canon no constituye un excedente por encima de la ganancia, y de cuyo "contrato de locación de formas feudalistas" se desprenden, a decir de Boglich, una serie de obligaciones que limitaban las "libertades capitalistas" de los agricultores y "el reinado de la concurrencia y la libre competencia" (Boglich, 1937: 205)

Atendiendo entonces a estas observaciones la propuesta es redimensionar la tradición chacarera de la lucha por la tierra, entendiendo no sólo las reivindicaciones puntuales sobre el tema sino también las cuestiones estructurales o de largo alcance que éstas suelen ocultar. Así la propuesta es observar el problema y su variación en las diversas etapas planteadas sobre todo considerando los tres aspectos que involucran el arriendo tradicional y que se van a expresar en las tres reivindicaciones chacareras de esta primera mitad de siglo: el arrendamiento y la disputa por el precio del canon, la lucha por la propiedad de la tierra expresada principalmente en la

consigna "la tierra para el que la trabaja"; y las libertades capitalistas, vale decir la eliminación del conjunto de restricciones y condiciones impuestas en los contratos que limitarían también las posibilidades de generar excedentes y de reproducción ampliada. Quizás puedan considerarse éstas demandas, durante toda la primera mitad del siglo XX y aunque de manera contradictoria y de acuerdo a las líneas dominantes en la organización que encabeza las luchas, las tres caras de un mismo programa.

Es así por ejemplo que, en 1944, en el periódico *La Tierra*, puede leerse en referencia a las nuevas regulaciones sobre arrendamientos rurales promulgadas en ese año, no sólo la adhesión a estas medidas sino la consideración acerca de las mismas como insuficientes, ya que no resultarían "básicas y definitivas" puesto que "conociendo el espíritu que anima al actual gobierno, los agricultores consideran a este decreto como una etapa precursora de más grandes acontecimientos que únicamente pueden derivar de una verdadera reforma agraria".

Sin dudas la aludida reforma agraria no era mas que el conjunto de medidas necesarias que permitieran a los agricultores ser propietarios de la tierra que trabajaban, dando fin a un régimen de acceso al suelo que los excluía de la propiedad. No olvidemos que, como ya hemos señalado (Azcuy Ameghino y Martínez Dougnac, 2012), varios años antes la dirigencia federada había planteado con claridad la intención de promover que "el trabajador de la tierra sea el dueño de la tierra que trabaje" señalando la oposición con aquellas "personas, que viven en el lujo y en la molicie de la ciudad" teniendo "miles de hectáreas", y denunciando la "aberración estúpida" de esta situación<sup>8</sup>; mientras que diez años más tarde, cuando otro contexto político y social enmarca su protesta, la propuesta de la FAA se torna más radical. La demanda se orienta ahora hacia la "expropiación de las tierras dedicadas a la explotación de agricultores" para "colonizar [...] transformando las chacras de arrendatarios en chacras de propietarios"<sup>9</sup>.

Así los cambios en la estructura de la propiedad territorial y la obtención de libertades capitalistas pueden ser entendidos tanto como parte de un mismo programa, el programa de la pequeña burguesía agraria no propietaria que entiende el carácter no plenamente capitalista del arriendo tradicional en la región; como dos tendencias en una tradición de lucha que da cuenta de la heterogénea naturaleza social que encierra la figura del chacarero.

<sup>7</sup> La Tierra. Rosario, 6 junio 1944.

<sup>8</sup> Folleto "Verdades". Federación Agraria Argentina, Rosario, 1935 (publicado en *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* Nº 18, 2003).

<sup>9</sup> La Tierra, Rosario, 28 de julio de 1944.

# 5- Las "libertades capitalistas" como concepto y como problema

Estas se definen como un conjunto de obligaciones y restricciones ligadas en gran medida a las formas pero también a la naturaleza del (contrato) arrendamiento en la pampa cerealera. En trabajos anteriores hemos intentado avanzar en el análisis del concepto de "libertades capitalistas" entendiendo que éstas constituyen el conjunto de condiciones necesarias para la consolidación y difusión del modo de producción capitalista en un espacio en el cual "una serie de obstáculos de un modo u otro deberían ser removidos en la medida suficiente como para permitir la transformación respectiva de la burguesía y el capitalismo en clase y modo de producción dominantes" (Martínez Dougnac y Azcuy Ameghino, 2009).

La hipótesis que planteamos al respecto es que en el período que nos ocupa, la conflictividad chacarera, y en gran medida la conflictividad agraria, se desenvuelve a partir de la lucha por las libertades capitalistas. Esto es así al menos hasta que la legislación que impone el primer peronismo para el sector opera en la remoción de los referidos obstáculos, qenerando un nuevo y diferente espacio de contradicciones y conflictos.

En las demandas históricas y las revueltas generadas en el marco del dominio del viejo arrendamiento y de la falta de libertades —en el sentido al cual estamos aludiendo- que éste suponía, veremos confluir las necesidades de dos clases:

- una burguesía agraria relativamente contenida (¿protoburguesía?)
- un campesinado con necesidad de tierra, a veces limitadas sus posibilidades de reproducción simple, a veces en condiciones de ampliarla

En ambos casos el programa podría ser "Tierra y Libertad". Atendiendo a continuidades y rupturas en el carácter de las luchas chacareras y el nuevo escenario que se abre en los años 40, el problema al cual hacemos alusión debería considerarse en relación a la forma específica que va tomando la contradicción —y cómo se va resolviendo- entre el dominio terrateniente y la expansión del capital.

### 6- El escenario de las luchas

Si bien la disputa por la renta -que se expresa en las contradicciones por el monto del arriendo, en la lucha por la propiedad del suelo, y en la voluntad por la plena consecución de las libertades capitalistasatraviesa, tal cual señalamos, toda la primera mitad del siglo XX, los escenarios de la conflictividad agraria, tanto como los actores que en ella intervienen, sufren constantes trasformaciones a lo largo del período, período que henos considerado tiene su primera expresión de magnitud en los episodios del Grito de Alcorta, y que se cierra cuando el peronismo irrumpe con la política que paulatinamente dará fin a las formas tradicionales de acceso al suelo.

Antes que esto suceda, durante la década del '40, la persistencia de una estructura de la propiedad de la tierra todavía inmodificada y cuyos orígenes latifundistas limitaban aún las condiciones de acceso a su uso y explotación, la contradicción que motivara la protesta chacarera treinta años antes se mantenía aún irresuelta, aunque sin dudas la disputa que esta suscitaba se iba a desarrollar en un escenario diferente. En este contexto, generado por el acceso al gobierno de una nueva alianza gobernante y por un revitalizado impulso al desarrollo del capital, la lucha por la tierra tomará otra dimensión. Las propuestas de expropiaciones de grandes latifundios va no son recurso sólo de campesinos y productores familiares o pequeños capitalistas faltos de tierra tanto para reproducir su existencia como, en el segundo caso, para favorecer los procesos de acumulación en el ámbito de la producción agraria, sino que en estas políticas también confluyen las necesidades de una ascendente burquesía industrial nacional que pretende apropiarse de una porción de la fabulosa renta agraria generada en la región y garantizar la provisión de insumos, alimentos y divisas para promover un desarrollo basado en una extraordinaria expansión de la demanda interna. El "entregar la tierra a todo aquel que quiera trabajarla"10 e impulsar "una reforma agraria que tienda a arraigar al hombre a la tierra, evitando la amenaza del éxodo rural"11. tal cual proponía J. D. Perón en sus primeros discursos sobre la cuestión, no sólo resultaban mecanismos aptos a los fines perseguidos por la nueva alianza gobernante en el ámbito rural sino que además recogían la experiencia de acción y movilización de otros sectores -por ejemplo los chacareros federados- vinculados a estas demandas (Martínez Dougnac, 2009).

En este período si bien la conflictividad chacarera es relevante, en términos de determinar su origen, aunque esta se vincula a los problemas estructurales que hemos señalado, es sin dudas el aumento de la conflictividad social en general y la creciente movilización de los sectores populares en el período en cuestión, el espacio sobre el cual cabalga la protesta chacarera. En términos de atender a los "desplazamientos de la conflictividad agraria pampeana", vale decir a qué tipos de contradiccio-

<sup>10</sup> Discurso de Perón en San Luis (en Democracia, 28/1/46,P.5)

<sup>11</sup> Discurso de Perón 12 de diciembre de 1945 (en Democracia, 12/12/45, P. 5).

nes se expresan en cada momento y cómo se establecen determinadas alianzas, este período resultaría particularmente atractivo debido a su acelerada dinámica.

#### 7- El Estado

Aquí el problema a considerar es de qué modo interviene el Estado, en las diferentes etapas, en la conflictividad social agraria. Si analizamos los años del primer peronismo podríamos señalar algunas cuestiones relevantes relacionadas con esta problemática y que refieren también a la aparición de un nuevo escenario de disputas.

En primer término hay una visible modificación en la lógica de intervención del estado, no sólo y como es sabido, en la conflictividad social en general sino también en la conflictividad rural y en el ámbito pampeano. La alianza gobernante, hegemonizada crecientemente por diversas fracciones de la burguesía nacional, no sólo potencia la capacidad interventora del estado en pos de una lucha por el excedente agrario sino que participa en dicha conflictividad, tanto en una contradictoria alianza con otras clases rurales como, y sobre todo, desde la función y objetivo de encauzarla. Esto que ha sido recientemente revisado en algunos estudios acerca de la relación entre los gobiernos de Perón y los sindicatos de obreros rurales (Ascolani, 2009), salvo unas pocas observaciones es todavía, referida a los vínculos con las organizaciones chacareras, un terreno casi baldío por recorrer.

Sobre esta cuestión, e intentando aportar información que permita ilustrar la dialéctica entre las formas de controlar, potenciar, encauzar y responder a las luchas históricas, nosotros hemos destacado recientemente las líneas de continuidad y los vínculos existentes entre la tradición de lucha, las formas de movilización y las demandas más significativas expresadas a través de la gremial representante de los chacareros y aquellas que promueven y llevan adelante algunos de los funcionarios vinculados a la política agraria del nuevo gobierno, sobre todo en los primeros años de gestión.

Un episodio en particular resulta especialmente ilustrativo en este sentido. En 1933 frente a una nutrida asamblea integrada por más de 800 colonos que demandaban la propiedad de la tierra que trabajaban como arrendatarios, reunidos en Gualeguaychú, en torno a los predios que ocupaban y que pertenecían a cuatro extensos latifundios de tradicionales

familias<sup>12</sup>, el entonces presidente de la Federación Agraria, Esteban Piacenza, acompañado por uno de los asesores legales con los cuales contaba la organización gremial, Antonio Molinari, fue detenido iniciándosele un procesos judicial acusado por "instigación a cometer delitos". Según se relata en el mencionado proceso, allí el líder chacarero "bregó con insistencia sobre la subdivisión de la tierra e infiltró en los presentes la necesidad de que se resolvieran a solventar ellos mismos la situación posesionándose de la tierra por las buenas o por las malas", y llamó a iniciar una huelga aunque, según indicaba la misma fuente, sin obtener respuesta ante esta convocatoria<sup>13</sup>.

Lo relevante del hecho, y que por lo tanto hemos tomado como paradigmático, fue que años más tarde, durante la primera presidencia de Perón, se llevó adelante en esa misma localidad un proceso de expropiación (unas 25.000 has) de las mismas estancias referidas en párrafos anteriores. El proceso se cerró al tomar posesión de esas tierras el Consejo Agrario Nacional con un acto realizado en el mismo sitio ocupado años atrás, donde se reunieron nuevamente cientos de chacareros convocados por la FAA en apoyo a la medida y en el que participaron tanto dirigentes del gremio como quien fuera designado por Perón presidente del CAN, Antonio Molinari.

Esta simbólica reiteración de aquella asamblea, con los mismos protagonistas, pero devenida ahora también acto oficial, reproduce algunas de las formas que adoptara la acción colectiva y la movilización chacarera en sus luchas históricas (movilización sobre los campos en disputa), pero en condiciones diferentes a aquellas que caracterizaron los orígenes de la Federación Agraria. La diferencia resulta fundamentalmente del nuevo papel del estado y los objetivos dominantes que éste expresa. Las crecientes demandas por la propiedad de la tierra serían de aquí en más acompañadas de multitudinarias movilizaciones promovidas tanto por la dirección y filiales locales de la Federación Agraria como por las nuevas autoridades del gobierno, unidas en torno a una política que favoreciera la propietarización del chacarero, limitara tanto la concentración del suelo como, sobre todo, el poder político y económico que de ésta resultaba. Estos actos que acompañan la política expropiadora del gobierno se

<sup>12</sup> Concepción Unzué de Casares, Delia Alzaga de Peryra Iraola, Martín Gómez Alzaga y María Unzué de Alvear.

<sup>13</sup> Nota del Comisario de Ordenes al Jefe de Policía del Departamento de Gualeguaychú con la cual se inicia el mencionado proceso judicial del cual Piacenza resultó finalmente absuelto luego de pasar cinco días en prisión. En Tomás García Serrano. Esteban Piacenza. Apuntes biográficos. Librería y Editorial Ruiz, Rosario, 1967. pp 253-254

repetirán durante años en varias localidades donde numerosos colonos arrendatarios habían demandado históricamente la propiedad de la tierra por ellos trabajada. El estado nacional, impulsando un conjunto de reformas legales que no dejaban por cierto de recuperar, o en todo caso de aplicar de manera "aggiornada", una legislación preexistente tal cual lo era aquella que creaba el Consejo Agrario Nacional y facultaba al gobierno a realizar expropiaciones (Martínez Dougnac, 2010)<sup>14</sup>, iría encauzando la conflictividad rural en general y la chacarera en particular.

Finalmente, y como corolario de este último episodio relatado, es evidente que las formas que adopta la acción colectiva, y el modo como se fue construyendo el sujeto colectivo de esa acción, constituyen aún hoy parte de la agenda de temas pendientes que, si bien abordados para analizar la conflictividad agraria reciente (Giarraca y Teubal, 1997; Azcuy Ameghino, 2009), resultan aún un área relativamente vacante de estudios desde una perspectiva histórica, que dé cuenta de las continuidades y rupturas en este sentido explicando las condiciones tanto políticas como estructurales que las promueven.

## Bibliografía

- Ansaldi, Waldo (1986). Revueltas agrarias pampeanas. En: AA.VV. Los trabajadores de la pampa. Cuadernos de Historia Popular, Bs. As, 1986, pp. 1-20
- Ansaldi, Waldo (1993). La conflictividad obrero-rural en la región pampeana, 1900-1937. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina
- Ascolani, Adrián (1993) Guerra a muerte al chacarero. Los conflictos obreros en el campo santafesino, 1916-1920. En Ansaldi, W. Conflictos obrero-rurales pampeanos/2 (1900-1937). Buenos Aires, CEAL
- Ascolani, Adrián. (2009) El sindicalismo rural en la Argentina. De la resistencia clasista a la comunidad organizada (1928-1952). Bernal, UNQ
- Azcuy Ameghino, Eduardo (2009). ¿Es eterno? ¿nació de un repollo? ¿no chorreaba restos e impregnaciones de un pasado diferente? Reflexiones sobre el desarrollo del capitalismo en el agro pampeano. Documentos del CIEA Nº 4.
- Azcuy Ameghino. Eduardo (2009). "La protesta social durante la convertibilidad: el caso del 'paro agrario' de 1994 en la pampa húmeda". Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios № 30.
- Azcuy Ameghino, Eduardo; Martínez Dougnac, Gabriela (2012). Debates e interpretaciones en torno al Grito de Alcorta y apuntes sobre la conflictividad agraria pampeana en el siglo XX. Jornadas Tierra y movimientos sociales en la Argentina: A cien años del Grito de Alcorta. Universidad Nacional de Rosario.
- Blanco, Mónica (2007). Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la provincia de Buenos Aires, 1940-1960. Buenos Aires, UNQ.

<sup>14</sup> Nos referimos a la Ley Nacional de Colonización 12.636 sancionada por el Congreso en el año 1940.

- Boglich, José (1937). La cuestión agraria. Buenos Aires, Editorial Claridad.
- Federación Agraria Argentina. Folleto "Verdades", Rosario, 1935 (publicado en *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N° 18, 2003).
- Giarracca, Norma; Teubal, Miguel (1997). "El Movimiento de Mujeres en Lucha". Realidad Económica Nº 150.
- Martínez Dougnac, Gabriela (2009). Capitalismo agrario pampeano y conflictividad durante el primer peronismo. Hipótesis y problemas. En Documentos del CIEA Nº4.
- Martínez Dougnac, Gabriela; Azcuy Ameghino, Eduardo (2009) Continuidades y cambios en la evolución del capitalismo agrario pampeano. El peronismo y las libertades capitalistas. VI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. Buenos Aires, CIEA-FCE-UBA.
- Martínez Dougnac, Gabriela (2010). Viejas leyes aggiornadas y nueva legislación: reflexiones en torno al carácter y papel de algunos instrumentos de legislación agraria durante el primer peronismo. En Documentos del CIEA N°5.
- Murmis, Miguel (1991). Tipología de pequeños productores campesinos en América Latina. En Revista Ruralia, N°2, pp. 20-56.
- Volkind, Pablo (2009). "La confluencia entre obreros y chacareros en el marco de la conflictividad agraria de fines de la segunda década del siglo XX", Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios, Nº 31, segundo semestre. pp. 75-106